



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –  
FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE – NAMA MOVE (EN  
LIQUIDACION) - 30031 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I,  
PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

*Señores*

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

## **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Cooperación Técnica no Reembolsable – NAMA MOVE (en liquidación) – 30031 (de la Cooperación Técnica), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha**



Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que la Cooperación Técnica se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento debido al cumplimiento del objeto de la Cooperación Técnica. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva de la Cooperación Técnica. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación Técnica en relación con los estados financieros**

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar de la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

### **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una

auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que de la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra de la Cooperación Técnica, de fecha 27 de febrero de 2023.

**JORGE ANDRES  
RODRIGUEZ  
POZO** Digitally signed by JORGE  
ANDRES RODRIGUEZ POZO  
Date: 2023.02.27 16:48:33  
-05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo  
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo  
Territorial S.A. – Findeter  
T.P. 108251 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

**30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)**  
**ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Efectivo	5	\$ 10.866	\$ 14.258
<b>Total Activo</b>		<b><u>10.866</u></b>	<b><u>14.258</u></b>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b><u>Pasivo</u></b>			
Cuentas por pagar	7	-	4.133
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>4.133</u></b>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
	8		
Aportes		1.176.641	837.943
Rendimientos Financieros		7.356	6.615
Resultado ejercicios anteriores		(834.433)	(406.613)
Resultado del ejercicio		(338.698)	(427.820)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>10.866</u></b>	<b><u>10.125</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 10.866</u></b>	<b><u>\$ 14.258</u></b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
**RICARDO BONILLA GONZALEZ**  
 Representante Legal (\*)

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 31196-T

  
**JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 108251-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

**30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

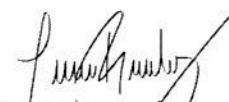
**Estado de Resultados  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Gastos operacionales</b>	8		
Honorarios		\$ 338.698	\$ 406.613
<b>Total gasto</b>		<u>338.698</u>	<u>406.613</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>\$ (338.698)</u>	<u>\$ (406.613)</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

  
**RICARDO BONILLA GONZALEZ**  
Representante Legal (\*)

  
**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador Público (\*)  
T.P. 31196-T

  
**JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 108251-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. Entidad reportante**

**Nombre del negocio:** Cooperación técnica no reembolsable-NAMA MOVE.

**Naturaleza de los recursos administrados:** Cooperación internacional- recursos del exterior.

**Fecha de suscripción:** El día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinte (2020).

**Fecha de inicio de operaciones:** El día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

**Fecha de finalización:** 18 meses a partir de la suscripción del acta de inicio – Se firmo el acta de liquidación el 28 de diciembre de 2022, pero a la fecha, se está a la espera de que el Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF Colombia, nos indique la cuenta bancaria para la devolución de los recursos disponibles.

**Partes que intervienen:**

Se origina con la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Financiera de desarrollo territorial Findeter y la Agencia Alemana para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ, por su sigla en alemán), para la ejecución de la Fase de Preparación (DPP) del proyecto NAMA MOVE, en la elaboración de un estudio para construir un entorno regulatorio y de mercado que permita desarrollar la movilidad eléctrica en Colombia, el cual tiene un valor de EUR 337.897 para la fase 1.

**Objeto:**

Aunar esfuerzos para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, con énfasis en los sistemas de transporte público, para optar por recursos de inversión no reembolsables a través de la NAMA Facility (programa de múltiples donantes que respalda la implementación de las NAMA).

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en cooperación técnica, así como el beneficiario final será todo Colombia.

**Rendición de cuentas:**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**2. Principales políticas y prácticas contables.**

**(a) Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación técnica NAMO - para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**(b) Bases de medición.**

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**(d) Juicios y Estimados**

La Cooperación Técnica NAMA MOVE, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**(e) Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**2. Estado de resultados**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3. Políticas contables significativas

#### (a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

#### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

#### (b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

#### **Reconocimiento y Medición:**

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

#### (c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en el marco de la cooperación técnica, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

#### (d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

**Reconocimiento y Medición:**

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.**

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

**5. Efectivo.**

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<b>Cuenta Ahorro</b>		
Bancolombia S.A.	\$ <u>10.866</u>	\$ <u>14.258</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

**6. Cuentas por pagar.**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Reintegro de impuestos	<u>-</u>	<u>4.133</u>
	<u>-</u>	<u>4.133</u>

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## 7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	\$ 837.943	6.615	(406.613)	(427.820)	10.125
Aportes (1)	338.698	-	-	-	338.698
Rendimientos financieros	-	741	-	-	741
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(427.820)	427.820	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(338.698)	(338.698)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1.176.641</b>	<b>7.356</b>	<b>(834.433)</b>	<b>(338.698)</b>	<b>10.866</b>

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	\$ 527.414	3.028	-	(406.613)	123.829
Aportes (1)	310.529	-	-	-	310.529
Rendimientos financieros	-	3.587	-	-	3.587
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(406.613)	406.613	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(427.820)	(427.820)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 837.943</b>	<b>6.615</b>	<b>(406.613)</b>	<b>(427.820)</b>	<b>10.125</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

## 8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación.

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Honorarios (1)	\$ 338.698	\$ 406.613
	<b>338.698</b>	<b>406.613</b>

(1) Corresponden a los pagos realizados a los contratistas durante la vigencia 2022 y 2021. Con el fin de prestar el servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de la Fase de

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)  
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Preparación Detallada (DPP) del Proyecto de Soporte Nama Move (NSP).

**9. Contingencias**

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**10. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.